Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 49 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Fecha: **16** de julio de 2024
Duración: 4:00 P.M a 4:30 p.m,
Lugar: Salón de Reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Milena Sánchez Álvarez	Secretaria de Despacho
Clara Helena Vélez Múnera	Subsecretaria de Grupos Poblacionales
Luz Maria Ramírez Correa	Subsecretaria Técnica

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
María Paulina Bedoya Londoño	Asesora de Despacho
Luz Angela Alvarez Henao	Líder de Programa UPSE
Carlos Calle Posada	Abogado Contratista Despacho

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jorge Iván Zapata Sterling	Líder de Programa Unidad Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar: 0

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X__ NO _X__

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X__ NO _X__

¿Por qué?:
En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI_____ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _X___ NO _____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI__X_ NO _____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?
2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI_____NO ____
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: 0

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar: 1

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Unidad /Equipo de trabajo	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
51940/ 4600102146	Brindar servicio de albergue temporal a las personas afectadas por una emergencia social, natural o antrópica en el Distrito de Medellín.	UPSE	Unipersonal	Supervisor principal: Edgar de Jesus Espinal Monsalve, cc71651614 **(ENTRA)** Luz Angela Alvarez Henao **(SALE)** Suplente: Carlos Alberto Villa, cc70780266 **(ENTRA)** Luisa Fernanda Usuga Monsalve (**SALE)** Apoyo financiero, administrativo y

				contable: Juliana Montoya cc 1152196371 **(ENTRA)**

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos: 01

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD** **(digitar números en formato número)**
Adición	N/A
Ampliación	N/A
Cesión	Solicitud formulada por la contratista a favor del cesionario Santiago Mesa Carvajal
Liquidación	N/A
Reanudación	N/A
Sanción	N/A
Suspensión	N/A
Terminación anticipada	N/A
Otras modificaciones:	N/A

CONTRATO	**OBJETO**	**CONCLUSIÓN**
CONTRATO No. 4600100763 DE 2024	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión jurídica de los programas y proyectos de la Secretaría de Inclusión Social y Familia	La contratista Erika Janeth Montoya Martínez le propone a la administración la cesión el contrato en ejecución, a favor del abogado Santiago Mesa Carvajal, aduciendo para ello razones de tipo personal. El supervisor del contrato, ha emitido justificación/solicitud de la cesión indicando el actual estado de ejecución del contrato cedido, así como la verificación de condiciones de experiencia, idoneidad y perfil en cabeza del cesionario. Considerando lo anterior y que la cesión del contrato no se encuentra expresamente prohibida, el CIP expresa su visto bueno favorable para que la ordenadora del gasto autorice la cesión y se formalice la relación contractual con el cesionario en la posición, obligaciones, objeto y alcance del contrato cedido.

6. Autorización de celebración de Contrato: 0

Valor		
Plazo		
Modalidad		
Fecha de inicio		
Contratista		
Necesidad/EP	**Objeto**	**Conclusión**

7. Notas: Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida,la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité. Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e Invitados.

Cód. FO-GINF-912

Versión 8

Formato

FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones

Alcaldía de Medellín

Tema: CIP + LCG exploración Socialización

Dependencia: SEA Inclusión Social y Fin. Organizador: Despacho

Responsable: Santa Helena Sacúz A. Departamento: Antioquia Ciudad: Medellín

Fecha: 16-07-2024 Lugar: Sede de Reuniones Hora inicia: 9:00 AM Hora terminó: 11:00 AM

Capacitación: Entrenamiento, Formación, Informativa. Seguimiento: Toma de decisiones, Otra. Tipo de Reunión: Presencial, Virtual, Mixta. Modalidad de Reunión: Presencial X

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a bajo de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	45682344	Luz Helena Cardona	Sobrec	Inclusión			
2	CC	1128457	Samuel Valencia	Técnico	Inclusión	—	—	
3	CC	43597487	Luz Amelia Arcos	Supervisor	SISF	—		
4	CC	43787884	Claudia Velez	Sobre 6P	SISF	—	Claudia.velez@...	
5	CC	43624722	Maria Paulina Arbeláez	Asesor	SISF	—	maria.arbelaez@...	
6	CC	8405179	Fabio Diaz	Prof. Univers	SISF	—	fabio.mesa@medellin.gov	
7	CC	70008?	Carlos Arcadio P.	Comunas Mpio	Despacho	3182861172	carlos.cardo@med...	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								